



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC: 0052016/2014

Córdoba,
19 DIC 2014

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. MARTINA PAULA BERRA DNI: 32864328, con el proyecto denominado "La formación del psicólogos en América Latina: un estudio comparado de los planes de estudio de Argentina, Brasil, Colombia, México"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RD N° 251/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: ADMITIR a la Lic. MARTINA PAULA BERRA DNI: 32864328, en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral "La formación del psicólogos en América Latina: un estudio comparado de los planes de estudio de Argentina, Brasil, Colombia, México".

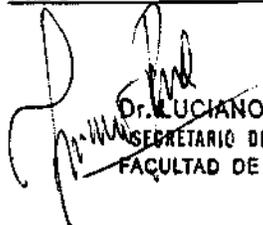
Artículo 2º: Designar al Dr. Miguel Gallegos y al Dr. Rubén Ardila como Director y Co Director, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

Artículo 3º: Designar a la Dra. Patricia Scherman como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de la Lic. MARTINA PAULA BERRA.-

Artículo 4º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guarani.-

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y elévese copia a la Secretaría de Posgrado y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 2218


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA